

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2015

1.1 EVOLUCIÓN DEL ÍNDICE DE MOROSIDAD

Formula:

$$\frac{\text{Cartera pesada (morosa) al 31.12.2014} - \text{Cartera pesada al 31.12.2013} \times 100}{\text{Cartera pesada al 31.12.2013}}$$

$$\text{EIM} = \frac{11'010,172.25 - 8'114,323.52}{8'114,323.52} \times 100 = 40.66\%$$

Comentario:

De acuerdo a los datos estadísticos recopilados, y cálculos del índice de morosidad correspondiente al ejercicio 2013 (31.02%), saldos por cobrar 2013 (S/. 8,114,323.52) comparados con la morosidad resultante del 2014 (40.66%) y los saldos por cobrar 2014 (S/. 11,010,172.25), se aprecia un incremento de 9.64% respecto al ejercicio precedente, cifra que comprende saldos por concepto de Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, y que dicho incremento obedece a ciertos factores que se describen a continuación:

- Retraso en la distribución de cuponerías de pago 2014 en todo el Distrito (marzo), lo cual originó desconocimiento e incumplimiento del pago oportuno de tributos por parte de los contribuyentes, debido a retrasos suscitados en la entrega de cartillas por parte del proveedor o imprenta a la administración.
- Reducción de personal administrativo y notificador en un 50% de manera gradual durante el ejercicio 2014 con relación al ejercicio precedente, ya que durante el ejercicio 2013 se contaba con 28 servidores contratados y que al finalizar el ejercicio 2014 solo se contó con 14 servidores contratados, lo cual implicó una disminución en la capacidad operativa de trabajo para gestionar los procedimientos de cobranza.
- El incumplimiento de pago oportuno y la falta de responsabilidad tributaria por parte de los contribuyentes, debido a factores externos (año electoral), que suscitó controversias y comentarios respecto a posibles condonaciones de deudas tributarias por parte de posibles autoridades a ser elegidas, lo cual influyó en la cobranza del último semestre y en la responsabilidad de pago.
- El desabastecimiento de insumos logísticos (impresoras, tóner, computadoras), para el correcto cumplimiento de metas y actividades programadas, generando con ello una deficiente emisión de documentos inherentes a la inducción de pago de deudas sobre contribuyentes deudores, así mismo se generó una insuficiente e inadecuada atención en plataforma, creando incomodidad y malestar en los contribuyentes que se optaban por retirarse sin realizar los respectivos pagos.

En ese sentido cabe resaltar la gestión de cobranza del ejercicio 2014, ya que se advierte que sobre la emisión generada por el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales (S/. 20,900,027.23) se gestionó una cobranza promedio del 63.19% (S/. 13,206,913.79) con respecto a la deuda determinada, para lo cual se aplicaron factores de inducción prioritaria enfocados a la reducción de la morosidad de dicho periodo a través del otorgamiento de beneficios tributarios condicionados al pago del periodo 2014.

1.2 AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE CONTRIBUYENTES

Formula:

$$\frac{\text{N° de contribuyentes del año 2014} - \text{N° de contribuyentes del año 2013} \times 100}{\text{N° de contribuyentes del año 2013}}$$

64,939

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2015

Comentario:

Según cálculo propuesto, se observa un incremento del 9.17% (5,959) en el número de contribuyentes hábiles sobre el ejercicio 2014 (70,910) en comparación al ejercicio 2013 (64,939 contribuyentes).

El incremento referido obedece a estrategias propuestas dentro de las facultades y objetivos de la administración tributaria, recayendo ello en gran parte sobre el registro voluntario de personas omisas a la inscripción de sus predios, fomentando para ello acciones de inducción, campañas de sensibilización y fiscalización de predios, a fin de mantener actualizada la cartera de contribuyentes vigentes e incrementar la base tributaria en el Distrito.

Otra de las acciones impulsadas para acrecentar el registro de nuevos contribuyentes por inscripción predial, fue la propuesta y aprobación de la Ordenanza N° 04-2014 (Inscripción de Omisos y Revalorización Predial), mediante la cual se otorgaba la condonación de intereses y arbitrios municipales de ejercicios anteriores, lo cual favorecía al usuario omiso para poder registrar su predio.

1.3 COBERTURA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

Este indicador mide el grado de cobertura del servicio de Limpieza Pública en el año 2014, en base los reportes de pesos de disposición final del relleno sanitario "PETRAMAS", por viviendas atendidas, según lo siguiente:

Formula:

$$\frac{\text{N° de viviendas atendidas}}{\text{N° total de viviendas urbanas del distrito}}$$

$$\text{CSLP} = \frac{67,940}{81,736} \times 100 = 83.12\%$$

Por lo cual la cobertura del Servicio de Limpieza Pública alcanzó un indicador de 83.12%.

1.4 EVOLUCIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Formula:

$$\frac{\text{N° de robos producidos 2014} - \text{N° de robos producidos 2013}}{\text{N° de robos producidos 2013}} \times 100$$

$$\text{ESSC} = \frac{1,052 - 713}{713} \times 100 = 47\%$$

Durante el año 2014 se ha atendido 1052 casos de robos en comparación con los 713 casos del año anterior, indica un aumento de robos correspondiente al 47%.

Observaciones:

- Entre las modalidades de robos efectuados en el año 2013 y 2014 están: robo a domicilio, robo a establecimientos comerciales, robo a transeúnte, robo de autopartes y/o accesorios.

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2015

- Patrullaje vehicular: (12 horas en dos turnos 06:30am – 18:30pm / 18:30pm -06:30am / lunes a domingo)
- Operativo conjuntos con la PNP (Patrullaje integrado) año 2014: 205 operativos
- Números de comités vecinales de seguridad ciudadana hasta el 2014 : 125
- Número de acciones ejecutadas del patrullaje integrado entre PNP Y MDV: 10,150 acciones.
- El número de robos se ha visto acrecentado del año 2013 al año 2014 , debido posiblemente a la caducidad de la garantía de operatividad de las cámaras de video vigilancia, los cuales han conllevado al aumento de los robos a transeúntes principalmente
- Para el área territorial existente existe un número reducido de Serenos , así como de unidades vehiculares para el patrullaje general en todos los puntos críticos del distrito
- Las bandas delictivas que actualmente operan en el distrito cuentan con armas de corto y largo alcance , siendo una desventaja para los serenos que patrullan los cuadrantes quienes no cuentan con armas , sino con una vara de goma para cumplir una función disuasiva mas no represiva que le compete a la Policía Nacional.

1.5 COBERTURA DEL SERVICIO DE DEFENSORÍA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos resueltos 2014}}{\text{N}^\circ \text{ de casos presentados 2014}}$$

$$\text{CSDMNA} = \frac{1,555}{1,555} \times 100 = 100\%$$

En el año 2014, se recibieron 1555 casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en la Defensoría Municipal del Niño, Niña y el Adolescente - DEMUNA. Mayoritariamente se presentan casos de alimentos, tenencia, régimen de visitas y filiación.

Dada la normativa que rige el funcionamiento de la DEMUNA para la celeridad en la atención de los casos (un mes como máximo y seis meses de seguimiento) y por tratarse de derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, a la fecha se atendieron la totalidad de los casos, logrando una cobertura del 100%. Esto quiere decir que se concluyeron todos los casos, ya sea aquellos que eran de nuestra competencia, y aquellos que debieron ser derivados por requerir intervención del poder judicial, Ministerio Público u otras instancias, con quienes –previa orientación de los usuarios-, nos encargamos de coordinar para la recepción de los casos.

Por lo cual, el indicador de Cobertura del Servicio de Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente en el ejercicio fiscal 2014 alcanzó una ejecución del 100%

1.6 COBERTURA DE LA ATENCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA A LA MUJER

Formula:

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de casos resueltos 2014}}{\text{N}^\circ \text{ de casos presentados 2014}}$$

$$\text{CACVM} = \frac{240}{240} \times 100 = 100\%$$

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2015

En el periodo 2014, se presentaron 240 casos de violencia hacia la mujer incluidos en este grupo a los casos de violencia física, psicológica y sexual de todas las edades.

La totalidad de los casos de violencia (100%) fueron atendidos y resueltos en lo referente a nuestras competencias como institución municipal. Se realizaron las denuncias correspondientes y la derivación a las instancias encargadas, de dar protección a las mujeres, niñas, adolescentes y adultas. Asimismo, se coordinó con el Centro de Emergencia Mujer en el Distrito para que se atiendan los casos en el ámbito legal y psicológico, lo cual implica un periodo de seguimiento de varios meses de acompañamiento de la víctima y de los menores implicados.

Por lo cual, el indicador de Cobertura en casos de Violencia física, psicológica y sexual hacia la Mujer en el ejercicio fiscal 2014 alcanzó una ejecución del 100%

1.7 COBERTURA DEL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Formula:

$$\frac{\text{N° de raciones atendidas mensuales}}{\text{N° de raciones demandadas mensuales}} \times \text{Población Objetiva}$$

$$\text{CACVM} = \frac{999,600}{1'604,184} \times 100 = 62.31 \%$$

En relación a este indicador, mensualmente se cobertura el 62.31% del total de las raciones demandadas, teniendo en cuenta que diariamente se atendió 33,320 beneficiarios del Vaso de Leche.

1.8 PARTICIPACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DEL GOBIERNO LOCAL

Formula:

$$\frac{\text{Presupuesto asignado a los programas presupuestarios}}{\text{PIM}} \times 100$$

$$\text{PPP} = \frac{57'852,711.00}{145'499,319.00} \times 100 = 39.76 \%$$

Este indicador mide el grado de implementación del presupuesto por resultados.

En el Presupuesto Institucional del año 2014, se ha asignó un monto de S/. 57'852,711.00 nuevos soles del total del Presupuesto Institucional Modificado que ascendió a S/. 145'499,319.00 nuevo soles, por lo cual la categoría programas presupuestales alcanzó una representación del 39.76%, programando 66 proyectos de Inversión y 6 actividades.

INDICADORES DE DESEMPEÑO 2015

1.9 EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES RESPECTO AL PIM DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Formula:

$$\frac{\text{Presupuesto ejecutado a los programas presupuestarios}}{\text{PIM de Programas Presupuestales}} \times 100$$

$$\text{PPP} = \frac{56'264,247.48}{57'852,711.00} \times 100 = 97.25 \%$$

Este indicador mide el grado de implementación del presupuesto por resultados.

En el ejercicio 2014 el presupuesto total para la categoría de programas presupuestales ascendió a S/. 57'852,711.00 nuevos soles, de los cuales se ejecutó la suma de S/. 56'264,247.48 nuevo soles permitiendo la ejecución de los proyectos y actividades asignados en la mencionada categoría, por lo cual se ha logrado alcanzar un indicador de ejecución del 97.25%